



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021



Ecomar

Misión

"Lograr mares y océanos más limpios, a través de la concienciación y la educación, utilizando el deporte como herramienta vehicular."

Origen

La Fundación Ecomar nació en 1999 de la mano de Theresa Zabell, dos veces campeona olímpica de vela, junto con un grupo pequeño de altruistas defensores de la naturaleza. Sus objetivos desde el primer momento fueron el cuidado del medio ambiente y del ecosistema marítimo a través del deporte, dirigiéndose, sobre todo a los más jóvenes.

Año de constitución: 1999

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2021)

Las actividades de Ecomar están dirigidas a la concienciación del cuidado del medioambiente y en especial del medio marino. Su principal actividad consiste en:

- Limpieza de costas: de todo el territorio nacional.
- Sello Grímpola: es una acreditación que se otorga a los clubes náuticos y , que consiste en proporcionar material didáctico a clubs náuticos para facilitar la concienciación de sus alumnos (niños de entre 7 y 14 años) por el cuidado del medio marino a través de la práctica de deportes acuáticos.
- Aulas Ecomar: en 2021 se realizan talleres de sensibilización en centros escolares.



Beneficiarios	242
Ecosistemas marinos y costeros, clubs náuticos e infancia. España y Portugal.	
Socios	15
Voluntarios	40
Empleados	5
Gasto	399.375 €

Ámbito geográfico de la actividad



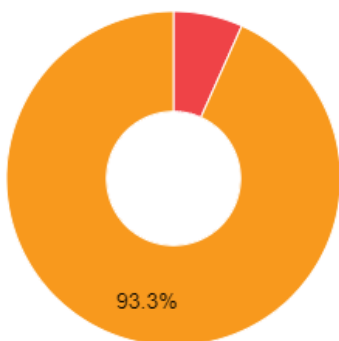
España (96.7 %)



Europa (3.3 %)

Datos económicos

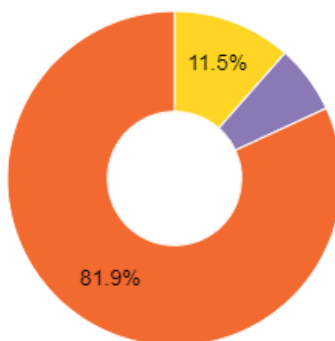
Ingresos 336.192 € (2021)



6,7% Financiación pública

93,3% Financiación privada

Gastos 399.375 € (2021)



11,5% Administración

6,6% Captación de fondos

81,9% Misión

76,1% Limpieza de costas

4,5% Sello Grímpola

1,3% Aulas Ecomar

La principal fuente de financiación corresponden a aportaciones de entidades jurídicas (87%) y a cuotas de usuarios (5,6%). El 6,4% de los ingresos de Fundación Ecomar corresponden a subvenciones por parte de la Administración Central.

A cierre de este informe Ecomar presenta las cuentas anuales de 2022 con unos ingresos de 451.065€, unos gastos de 455.066€ y un resultado en el ejercicio de -4.001€.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Theresa Zabell Lucas

Director/a: Theresa Zabell Lucas

La fundadora y presidenta es a su vez directora de la entidad.

Contacto

Montesa 16, Bajo D, 28006, Madrid
913504485

<http://www.fundacionecomar.org>
ecomar@fundacionecomar.org



NIF: G82293846

Registro Estatal de Fundaciones Medioambientales, 07-0001

Colabora

Puedes colaborar directamente con Ecomar en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

👉 Bizum: 04739

Fundación Ecomar, Ecomar ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Ecomar

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Lograr mares y océanos más limpios, a través de la concienciación y la educación, utilizando el deporte como herramienta vehicular. "

Misión estatutaria:

El artículo 6 de Estatutos establece: "los fines de la Fundación son:

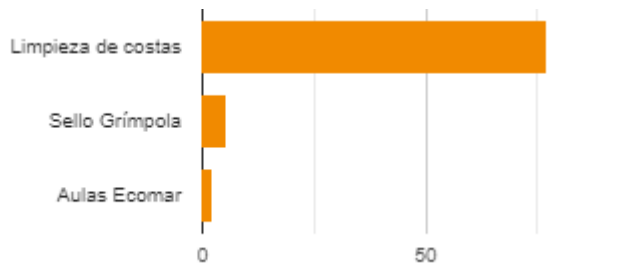
- a) El desarrollo de programas de sensibilización, de acercamiento al entorno marino y de rescate ecológico de los bienes próximos a las costas de España, con todos los medios a su alcance.
- b) La promoción y desarrollo del conocimiento del mar en toda su amplitud, lo que incluye la enseñanza de cualquier actividad que tenga su práctica en el mar, navegación de cualquier índole, cultura del fondo marino, deportivas y cualquier otra que por sus características deba tener lugar en la zona de influencia del mar.
- c) La organización de cursos destinados al acercamiento del mar a menores que procedan del interior de la Península, así como la mejora de los conocimientos que sobre el mismo tengan los residentes en zonas del litoral.
- d) La organización de seminarios para difundir la cultura del mar, adaptados a la edad de los participantes en los mismos.

El artículo 5 establece que la Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio de los estados de España y Portugal.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



La entidad tiene su sede alquilada en Madrid.

Limpieza de costas

76.1% del gasto total

Beneficiarios: 50

La Fundación Ecomar se dedica a la limpieza de playas y costas de todo el territorio nacional. En 2021, realizaron 50 limpiezas de costas en las que participaron 2.387 voluntarios, y se recogieron en total 7 toneladas de residuos. El objetivo de la entidad no es solo la limpieza en sí misma sino también la concienciación y sensibilización de la sociedad, por eso realiza difusión de sus actividades de limpieza en diversos medios de comunicación. Además, realiza actividades educativas con niños, con los que imparten un Taller Azul de limpieza de costas y les enseñan cómo reciclar correctamente para detener la llegada de residuos a nuestros mares.

Sello Grímpola

4.5% del gasto total

Beneficiarios: 102

El sello Grimpola, es un programa medioambiental, educativo y lúdico que se lleva a cabo en centros náuticos. El sello Grimpola acredita el cuidado y respeto al mar y al medio ambiente por parte de los clubes. Estas entidades reciben material didáctico, entre las que destaca el cuaderno de Bitácora, un documento dirigido a los niños miembros de estos clubs para enseñarles a conocer, disfrutar y respetar el mar. En 2021 Fundación Ecomar había entregado el sello Grimpola a 102 centros.

Aulas Ecomar

1.3% del gasto total

Beneficiarios: 90

A finales de 2021, se inició un programa piloto para realizar talleres en centros escolares APS (aprendizaje y servicio). El objetivo es formar a menores en el cuidado del cuerpo y del planeta, a través de la incorporación de contenidos medioambientales en el aula e impulsar acciones prácticas. El programa de Aulas Ecomar ofrece material didáctico, premios y actividades orientadas a la concienciación sobre el cuidado del medioambiente, así como un sello de calidad y compromiso a las aulas que se adhieran al programa. En el 2021 se realizaron 10 talleres, en los que participaron 90 alumnos.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	242	Ecosistemas marinos y costeros, clubs náuticos e infancia.
Beneficiarios indirectos	15.000	Población en general

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	96,7 %	Andalucía, Canarias, Cantabria, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Baleares, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia
Europa	3,3 %	Portugal

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Criterios técnicos:

- i) Se realizarán una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto.
- ii) Los proyectos deberán encajar con los fines / las prioridades estratégicas según marca los Estatutos de la Fundación.
- iii) Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios/as.
- iv) Proyecto con colaboraciones público privada.
- v) Sostenibilidad económica de los proyectos, recursos adecuados acordes al número de beneficiarios.

Criterios de complementariedad:

- i) Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan atender a colectivos con dificultades.
- ii) Tendrán prioridad aquellos proyectos donde no lleguen ni las instituciones públicas ni las privadas.
- iii) Se valorarán aquellos proyectos donde la Fundación pueda sumar.
- iv) Se valorará que la propuesta sea complementaria a otros proyectos en ejecución.
- v) Se valorará proyectos que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.
- vi) Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos y privados del país de ejecución.

Criterios internos:

- i) El valor añadido por parte de la Fundación a la propuesta presentada y si supone dispersión geográfica respecto a los otros proyectos que ejecuta.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

1-Instituciones de ámbito local y con implantación en el área geográfica de la sede de la Fundación ECOMAR, así como la de los socios/as de la Fundación.

2-Instituciones legalmente constituidas de acuerdo con las leyes del país, afines con la misión y líneas de la Fundación ECOMAR. En el caso de proyectos en España, se priorizará el trabajo con fundaciones o asociaciones de utilidad pública.

3-Instituciones especializadas en el sector de la actividad o proyecto a realizar.

4-Instituciones con experiencia demostrada de al menos un año en el área de intervención de objeto de colaboración.

5-Instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto. Se garantizará la idoneidad de los miembros de los órganos de gobierno y de otros puestos de responsabilidad.

6-Instituciones en las que la población beneficiaria que acompañen tiene una elevada implicación y participación en las identificaciones y actuación de la institución.

7-Se priorizará contrapartes con estrategia institucional de trabajo en redes, que pertenezcan a federaciones o asociación de fundaciones.

8-Instituciones con las que se firme un acuerdo de colaboración donde se establezcan los términos del acuerdo y la duración de este, así como las obligaciones.

9-Se tendrán en cuenta las políticas medioambientales de las contrapartes.

10- Se tendrán en cuenta aquellas que cuenten con medidas de transparencia realizadas en las instituciones o entidades de las contrapartes, así como cualquier sello de calidad.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Fundación Ecomar cuenta con un plan estratégico que abarca del 2021 al 2023. Además la entidad cuenta con planes de actuación anuales en los que organiza sus actividades. En el plan de 2023 la entidad refleja las nuevas actividades que ha iniciado, como las Aulas Ecomar.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La organización lleva a cabo una liquidación del plan anual de 2022, en la que se reflejan los objetivos propuestos para cada uno de los servicios de la entidad, los cuales se han alcanzado en su mayoría.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Para dar cumplimiento a los objetivos y acciones contenidas en el plan de actividades, la Fundación lleva a cabo los siguientes procesos de seguimiento y evaluación interna.

1-Reuniones de la dirección general con los departamentos y miembros del equipo.

a) Reunión de coordinación, con la finalidad de tener un plan de trabajo coordinado con todas las personas implicadas entre el personal y el director de la Fundación, con una periodicidad de quince días.

b) Reuniones individuales con la finalidad de dar un seguimiento más directo y cercano a cada uno de los miembros del equipo de trabajo.

c) Planificación de trabajo de objetivos propuestos por los equipos de trabajo y revisados por el director para implicar al personal en las tareas, y corregidos, aprobados y motivados por el director.

d) Reuniones de evaluación, de carácter mensual de los objetivos conseguidos con el objetivo de reportar, los objetivos, resultados conseguidos.

2-La entidad cuenta con las siguientes herramientas para el seguimiento de cada una de las líneas de actividad y de los beneficiarios:

a) Herramientas de seguimiento de las líneas de actividad:

i) Espacio de encuentro para dar lugar a participación y exposición grupal de los objetivos de cada departamento.

ii) Se elaborará un presupuesto ligado a un listado con objetivos, para abordar correctamente las líneas de actividad y conocerlas con anterioridad para aprobarlas o rechazarlas por el equipo de trabajo a propuesta del directo de la Fundación.

b) Herramientas de seguimiento de los beneficiarios/as:

i) Se nombrará a un encargado de realizar un plan de estrategia grupal e individual de los beneficiarios/as de las actividades de la Fundación ECOMAR y será aprobado por parte del director de la Fundación.

ii) Enumerar la lista de herramientas de seguimiento:

- Utilización con responsabilidad de las bases de datos de los beneficiarios/as de la Fundación.
- iii) Un presupuesto con detalle de las acciones a llevar a cabo para dar lugar al seguimiento, con la responsabilidad marcada por parte de las personas encargadas.
- 3- El director reporta regularmente al Patronato sobre el grado de ejecución del plan anual.
- 4- Al final del año se realiza una evaluación anual para medir el grado de consecución de los objetivos y analizar los resultados alcanzados de cada uno de los proyectos y actividades y se elabora un informe de gestión anual (memoria anual) que se somete al órgano de gobierno.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Fundación Ecomar en su plan estratégico (2021-2023) hace un análisis de la propia entidad:

- Analizan como les puede afectar la ley de cambio climático, el cambio en la normativa de donaciones, así como la situación económica.
- Ecomar cuenta con experiencia, un equipo capacitado y su propia imagen de marca.
- Valoran la capacidad de mejorar su comunicación interna y la capacidad de transmitir la propia actividad sin perder alcance ni efectividad.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 7 miembros (2023)

Theresa Zabell Lucas	Presidenta	Salvador Garriga Polledo	Vocal
Rafael Pardo Correcher	Vicepresidente	Rabih Riad Said Bou	Vocal
María Wandosell Alcina	Secretaria	Isabel Tocino Biscarolasaga	Vocal
Raúl Chapado Serrano	Vocal		

Entre los cargos públicos que han ostentado miembros del Patronato, destacan:

- Una vocal fue Ministra de Medio Ambiente entre 1996 y el 2000.
- Un vocal fue diputado del Congreso de los Diputados (1990-1993) y eurodiputado (1994-2014).

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	2

La fundadora de la entidad forma parte del Patronato desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	93,3 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

En ejercicios anteriores, la presidenta recibía remuneración por parte de la organización por su trabajo como directora. Desde finales de 2021, no recibe ningún tipo de remuneración por parte de la entidad y realiza el trabajo de directora sin recibir remuneración.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

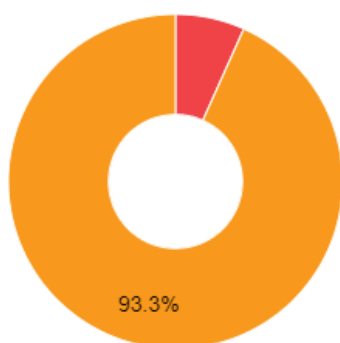
- I) Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente y vicepresidente de la Fundación ECOMAR, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
- II) Determinación de sí existe o podría parecer que existe un conflicto de interés. En reunión del órgano de gobierno, se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de miembro discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
- III) Procedimiento para seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés. Siempre en reunión de órgano de gobierno o el comité designado por la entidad para la contratación, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés.
 - a) La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona/ abandonará la reunión.
 - b) El presidente del órgano de gobierno podrá convocar a la reunión a una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
 - c) Posteriormente el resto de los miembros desinteresados del órgano decisorio a este respecto, deberán decidir si alguna de las alternativas propuesta puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - d) Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por la mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 336.192 € (2021)



6,7% Financiación pública

93,3% Financiación privada

	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	336.192 €	330.213 €	397.674 €
Ingresos públicos	6,7 %	22.448 €	30.247 €	0 €
Administración Central	3,0 %	10.000 €	17.247 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	3,7 %	12.448 €	13.000 €	0 €
Ingresos privados	93,3 %	313.743 €	299.966 €	397.674 €
Cuotas de socios	0,7 %	2.394 €	0 €	0 €
Cuotas de usuarios	5,6 %	18.950 €	10.125 €	7.263 €
Aportaciones de personas físicas	0,8 %	2.664 €	2.519 €	7.498 €
Aportaciones de entidades jurídicas	86,2 %	289.735 €	287.321 €	378.906 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	0 €	4.007 €

- Administración Central: los ingresos de esta partida en 2020 y 2021 corresponden a aportaciones de Fundación Deporte Joven, en 2020 esta partida es mayor porque se incluye una subvención de la Secretaría de Estado y Empleo (5.248€).

- Administraciones autonómicas y locales: los ingresos de esta partida en 2020 y 2021 se corresponden a subvenciones de la Comunidad de Madrid que no se habían recibido en años previos.

- Cuotas de socios: esta partida comienza en 2021 porque han implantado un plan estratégico para aumentar el número de socios, aumentando a 15 socios.

- Cuotas de usuarios: se trata de las cuotas de los clubes náuticos por el Sello Grímpola.

- Aportaciones de entidades jurídicas: los ingresos de esta partida en 2019 son extraordinarios, en 2021 se alcanzaron niveles prepandemia. Las tres principales entidades financiadoras en 2021 son: Ferrero Iberica S.A (39.500€), Coca Cola EP Iberica S.A (36.000€) y Pierre Fabre Iberica S.A (25.000€).

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2021	2020
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	6,7 %	9,2 %
Ingresos privados	93,3 %	90,8 %
Máximo financiador		
Coca Cola E.P Iberica SA	10,7 %	
Pierre Fabre Iberica SA		7,6 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

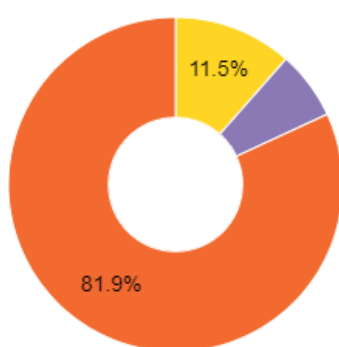
- i) Respetar los derechos humanos, respetar las normas internacionales de trabajo, ser respetuoso con el medio ambiente, cumplir con la legislación tanto del país como a nivel internacional.
- ii) Se valoran positivamente que las entidades colaboradoras respeten la dignidad de las personas, se constate ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias, socialmente responsables.
- iii) No se realizarán colaboraciones con entidades colaboradoras (criterios excluyentes): Estar incurso en procedimientos penales, empresas de armamento, empresas que provoquen un daño al medio ambiente en cualquiera de sus circunstancias y aquellas que estén bajo investigación de delitos sexuales, pederastia...
- iv) Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios que figure el objeto de colaboración.
- v) Salvo acuerdo mutuo expreso, no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. El caso de que exista cesión del logo figurará por escrito y no será confidencial.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 399.375 € (2021)



11,5% Administración

6,6% Captación de fondos

81,9% Misión

76,1% Limpieza de costas

4,5% Sello Grímpola

1,3% Aulas Ecomar

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Otros	43.715 €	9.024 €	34.691 €
WorldCoo: Campaña de redondeo en correos "Redondeo con impacto" y "Planeta Huerto"			

Los gastos de captación de fondos incluyen, además gastos asociados a las campañas desglosadas, los gastos relacionados con la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación Ecomar cuenta con fondos dirigidos que provienen de convocatorias públicas y privadas. La entidad realiza un control interno de los fondos, de manera individualizada, a través de un programa CRM.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS

- a) Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de los responsables de área de la Fundación y aprobación de dicha necesidad por parte de la Dirección General y Administración.
- b) Petición de diferentes ofertas.
- c) Estudio de las ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos por la Fundación ECOMAR.
- d) Aprobación de la compra:
 - I. Para gastos de importe menor a 100€ el responsable de la autorización de la compra es el responsable de administración.
 - II. Para gastos entre 100€ y 1.000€ el responsable de la autorización de compras es el responsable de administración con el visto bueno de la Dirección.
 - III. Si el importe es superior a 25.000 € es necesario además el visto bueno del Patronato.
 - IV. En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas, es necesario el visto bueno del director, cuando se trate de importes de cuantía menor de 25.000€ y la autorización del Patronato para importes superiores a 25.000 €.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para la compra de productos y/o contrataciones de servicios, se identificará un listado de al menos 3 a modo de proveedores potenciales a los que se solicitará una oferta conforme a las especificaciones de compra. En caso de no disponer de ningún proveedor de referencia, se acudirá a organismo oficiales, asociaciones empresariales o se solicitarán referencias a otras organizaciones del sector...

La selección del proveedor se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Criterios técnicos:

- I. Se valorará principalmente, la calidad, atención posventa. Servicios adicionales y valor social que aportan.
- II. Se seleccionará sólo a aquellos proveedores que cumplan con las especificaciones o términos de referencia enviados por la Fundación ECOMAR.

2. Criterios económicos:

- I. Se valorará principalmente, el precio, rappels u otro tipo de descuentos que el proveedor puede aplicar.

3. Criterios Calidad:

- I. Se procurará de entre las ofertas existentes en el mercado, elegir los servicios y productos de entidades sociales (empresas de inserción, cooperativas...)
- II. Se prioriza la compra y uso interno de servicios y productos respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, de comercio justo, etc.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	336.192 €	480.000 €	-143.808 €	-30,0 %
Gastos	399.375 €	371.600 €	27.775 €	7,5 %
Resultado	-63.183 €	108.400 €		

En 2021 hay una desviación del 30% del presupuesto respecto al ingreso realizado. Esto se debe a que la entidad esperaba obtener más ingresos a través de la inversión en captación de socios y de subvenciones, pero esto no se ha dado.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	450.000 €	435.100 €	14.900 €
2023	400.000 €	380.700 €	19.300 €

A cierre de este informe Ecomar presenta unos ingresos de 451.065€, unos gastos de 455.066€ y un resultado en el ejercicio de -4.001€.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 7,8 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 7,8 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	16.290 €	100 %
Deuda a corto plazo	16.290 €	100,0 %
Acreedores	12.693 €	77,9 %
Deuda con entidades de crédito	3.597 €	22,1 %

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 7,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 15,1 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	246.111 €
Disponible	117.151 €
Tesorería	106.925 €
Inversiones financieras a corto plazo	10.226 €
Realizable	128.959 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	117.270 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11.689 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	-63.183 €	-18,8 %
2020	-28.289 €	-8,6 %
2019	29.482 €	7,4 %

Las pérdidas del 2021 son porque aumentan los gastos de servicios exteriores y disminuyen los ingresos recibidos de subvenciones.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 129.141 €

Ratio de recursos disponibles: 29,7 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	22.216 €	100 %	100,0 %
Inversiones a corto plazo	10.226 €	46,0 %	3,6 %
Otros	10.226 €	54,0 %	3,6 %
Inversiones a largo plazo	11.990 €	54,0 %	4,2 %
Fianzas	11.990 €	46,0 %	4,2 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración de este informe Ecomar no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Ecomar](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 40

Actividades que realizan :

Cuidado de medio ambiente, limpieza de costas y playas

En las actividades de la entidad participan 2.387 voluntarios puntuales que participan en las distintas actividades, como limpieza de costas y cuenta con 40 voluntarios recurrentes.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

ACOGIDA Y ORIENTACIÓN

Este proceso representa el primer contacto con la persona interesada con la Fundación Ecomar, la información y la atención que reciba en este momento es fundamental. Esta fase recoge algunos momentos clave para la incorporación de la persona voluntaria en la organización, aunque pueden darse en un mismo momento:

- a. Información previa; esta puede ser ofrecida por distintos canales con la finalidad de informar a las personas voluntarias acerca de la organización, sus proyectos o la acción voluntaria que en ella se desarrolla. Dicha información puede ser apoyada con información editada o direccionándole al sitio web, quedando abiertos a la resolución de posibles dudas o preguntas.
- b. Entrevista y/o sesión informativa; se llevan a cabo con la finalidad de que la persona voluntaria conozca la organización y sus formas de participación. De esta forma, puede valorar si la organización cumple las expectativas puestas en su participación.
- c. Orientación; se realiza con la finalidad de ajustar las características de la persona voluntaria con las necesidades de los diferentes proyectos desarrollados por la Plataforma de ONG de Acción Social para garantizar el éxito en la incorporación y la participación en nuestra entidad, así como que existe un acuerdo explícito en primar el interés de la organización sobre cualquier otro interés personal.

FORMACIÓN

La formación tiene por objeto capacitar a las personas voluntarias para la actividad que va a desarrollar como miembro de la organización. La formación del voluntariado debe responder a la transmisión de conocimientos, habilidades y valores, con la finalidad de realizar una acción voluntaria de calidad.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS

1. Donaciones en efectivo.

La Fundación ECOMAR debe contar con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se “pierde” el dinero recibido. Para ello son convenientes, entre otros, los siguientes aspectos:

- Que en la gestión de la caja haya al menos dos personas: una para la gestión y otra de supervisión.
- Que el dinero recibido en metálico se ingrese en el banco de forma “casi inmediata”, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización.
- Que las cantidades recibidas en metálico se ingresen siempre en el banco y que no se utilicen para pagar gastos o facturas en efectivo.

En el caso de que la Fundación Ecomar recaude fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, ha de contar con sistemas de control específicos para ese tipo de acciones. Por último, la Fundación Ecomar puede adoptar la política de no aceptar en ningún caso donaciones en efectivo y que todas las donaciones sean por banco. Esto debe ponerse en conocimiento de las personas responsables de recibir donaciones en la Fundación Ecomar.

2. Identificación de donantes anónimos.

Fundación Ecomar evalúa los canales a través de los cuales puede recibir donaciones anónimas para establecer, de acuerdo a ellos, los sistemas que garanticen la identificación del donante. En términos generales, algunas indicaciones a este respecto son:

- Poner en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de la ONG que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.
- La ONG debe contar con un procedimiento que le permita cumplir con la obligación de identificar a los donantes que aporten más de 100€. Algunos mecanismos, a modo de ejemplo, son: Mecanismo en la pasarela de donación online de la página web de la ONG que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€.
- En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web de la ONG o en otro material de comunicación, incluir una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.
- Poner en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos la obligación inexcusable de

no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.

- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la Fundación Ecomar deberá ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron auditadas por la empresa Selken, sin salvedades y fue presentada la subsanación ante registro del Protectorado de Fundaciones con fecha 10 de noviembre de 2022.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	287.173 €	323.259 €
ACTIVO NO CORRIENTE	32.813 €	33.535 €
Inmovilizado intangible	3.073 €	3.441 €
Bienes del Patrimonio Histórico	17.750 €	18.104 €
Inversiones financieras a largo plazo	11.990 €	11.990 €
ACTIVO CORRIENTE	254.361 €	289.724 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11.689 €	28.272 €
Deudores Comerciales	117.270 €	74.881 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	10.226 €	11.284 €
Periodificaciones a corto plazo	8.250 €	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	106.925 €	175.287 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	287.173 €	323.259 €
PATRIMONIO NETO	209.883 €	272.476 €
Fondos propios	209.883 €	272.476 €
Dotación fundacional/fondo social	18.710 €	18.710 €
Reservas	37.834 €	37.834 €
Resultados de ejercicios anteriores	216.523 €	244.220 €
Resultado del periodo	-63.184 €	-28.288 €
PASIVO CORRIENTE	77.290 €	50.783 €
Deuda total a corto plazo	16.290 €	22.783 €
Deuda a corto plazo	3.597 €	1.727 €
Acreedores comerciales	12.694 €	21.056 €
Periodificaciones a corto plazo	61.000 €	28.000 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	308.192 €	329.200 €
Ayudas monetarias y otros	-13.000 €	-7.600 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-7.327 €	-11.686 €
Aprovisionamientos	28.000 €	
Otros ingresos explotación		1.013 €
Gastos de personal	-121.515 €	-126.221 €
Otros gastos de explotación	-253.006 €	-210.331 €
Amortización del inmovilizado	-4.526 €	-2.603 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-63.183 €	-28.229 €
Ingresos financieros		
Gastos financieros		-61 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS		-61 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-63.183 €	-28.289 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-63.183 €	-28.289 €

Ecomar

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

